



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 261-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 30 de mayo del 2024

VISTOS:

El Oficio N° 187-2024-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UESA, su fecha 30 de mayo de 2024, emitido por la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental; y el Memorando N° 522-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., su fecha 30 de mayo de 2024, emitida por el Director Ejecutivo autorizando emitir el acto administrativo.

CONSIDERANDO

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público, y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; así pues, resulta responsabilidad del Estado reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, se aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es contribuir a disminuir los riesgos a la salud de las personas en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo que pueden originarse por las inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de ambientes;

Que, mediante Oficio N° 187-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UESA, de fecha 30 de mayo de 2024, la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental pone a conocimiento la propuesta de la aprobación del Plan Anual de Limpieza y Desinfección de Ambientes Hospitalarios – Periodo 2024, del Hospital General de Huacho, a fin eliminar los agentes patógenos para garantizar un entorno seguro para el paciente y personal de salud.

Que, en ese contexto normativo y mediante documentos de Vistos, la máxima autoridad administrativa de la Entidad, ha dispuesto autorizar el acto resolutivo que autorice aprobar el **PLAN ANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS – PERIODO 2024**, del Hospital General de Huacho a propuesta de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

Con el visto bueno de las Unidades de Personal, Asesoría Jurídica y Gestión de la Calidad del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 167-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 08 de marzo del 2023, ratificada con Resolución Gerencial General Regional N° 171-2023-GRL/GGR.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el **PLAN ANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS – PERIODO 2024**, del Hospital General de Huacho, que como Anexo forma parte integrante del presente acto administrativo, en diecinueve (19) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto todo acto o dispositivo legal que se oponga a lo dispuesto en el presente acto.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución a los interesados, siguiendo las formalidades establecidas en los artículos 20° y 21° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON S.S.A.

Dr. EDWIN EFRAY SUÁREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO

EESA/DJSM/DPGU/PASF

Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y S.A.
- UNIDAD DE LOGÍSTICA
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- ARCHIVO